



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 059/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Miércoles, 09/08/2006*
Hora: *11:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de resultado del proceso de licitación selectiva 01-2006 con base en el informe presentado por la Comisión de Licitación de Compras.
2. Consideración de modificación de los contratos Nos. 3687, 3686 y 3685 suscritos con la empresa SIRCA referidos a Mantenimiento y Limpieza, Comedor y Transporte, por incidencia del pago de cesta ticket al personal incluido en cada contrato.
3. Consideración de salida del país de personal académico.
4. Consideración de solicitud de permiso de los profesores Miguel García y Rafael Chacón para dictar curso en la UNEFA.
5. Consideración de solicitud de SIRCA para la enajenación de unidades de transporte.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento,

RESUELVE:

1. **Consideración de resultado del proceso de licitación selectiva 01-2006 con base en el informe presentado por la Comisión de Licitación de Compras.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, y con base en el informe presentado por la Comisión de Licitaciones de Compras, acordó declarar desierta la Licitación Selectiva No. 01-2006 sobre marmitas de 60 galones. Asimismo, el Cuerpo procedió a la adjudicación directa, conforme a lo dispuesto en los Artículos 91 y 92 de la Ley de Licitaciones y el Artículo 28 y subsiguientes del Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones publicado en Gaceta Oficial No. 38.313 de fecha 14-11-2005.


Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de modificación de los contratos Nos. 3687, 3686 y 3685 suscritos con la empresa SIRCA referidos a Mantenimiento y Limpieza, Comedor y Transporte, por incidencia del pago de cesta ticket al personal incluido en cada contrato.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de los contratos Nos. 3687, 3686 y 3685 suscritos con la empresa SIRCA referidos a Mantenimiento y Limpieza, Comedor y Transporte, por incidencia del pago de cesta ticket al personal incluido en cada contrato, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

3. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la salida del país del profesor Raúl Casanova Ostos, a fin de asistir al II Seminario de Hortofrutícola Colombiano y I Congreso Iberoamericano sobre Sistemas de Procesado, a realizarse en Ibagué, Tolima, Colombia, entre el 4 y el 8 de septiembre de 2006.

4. Consideración de solicitud de permiso de los profesores Miguel García y Rafael Chacón para dictar curso en la UNEFA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgarle permiso a los profesores Miguel García y Rafael Chacón para dictar curso en la UNEFA, a partir del 09 de septiembre de 2006.

5. Consideración de solicitud de SIRCA para la enajenación de unidades de transporte.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 14 del Reglamento de la UNET, acordó autorizar al presidente de SIRCA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de las Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones o Sociedades Civiles y Mercantiles de las Universidades Nacionales, a que realice en nombre de su representada la enajenación de las unidades de transporte.

Nº UNIDAD	PLACAS	SERIAL DE CARROCERÍA
13	S0010E	IGBJ6PIBGVII3806
16	S0014E	IGDJ6PI8XFV601242
22	S0002E	IFDWJ74N3FVA15203
23	S0000E	IHVLPHY9FHA52520
S/N	SAC-69X	8ZNEK13RIWV341875
26	XGS022	8YCCL824XJV052737

LED/mb



[Firma]
Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario